AGENDA CIUDADANA

AUTODEFENSAS: HISTORIA ANTIGUA

Lorenzo Meyer

<u>Un 10 de Mayo.</u> Para los michoacanos, para algunos, la importancia de este 10 de mayo tendrá menos que ver con el "día de la madre" y más con un "estar hasta la madre" - expresión que usó el poeta Javier Sicilia en 2011 para describir el estado de ánimo del Movimiento por la Paz y la Justicia con Dignidad- por tener que vivir en la zozobra, indefensión y humillación propiciadas por las fallas del estado.

Y es que según el gobierno federal, a partir del 10 de mayo las autodefensas michoacanas (ADM) -grupos de civiles en Tierra Caliente que se organizaron y se armaron para defenderse del crimen organizado que por largo tiempo ha dominado (¿gobernado?) Michoacán- deberán registrar sus armas, dejar de portarlas en público e incorporarse, si lo desean, a algún tipo de organización armada local controlada por el gobierno.

En estricto sentido, las ADM no se van a desarmar sino que el gobierno federal se propone cooptarlas o, si se prefiere, asimilarlas y hacerles un lugar en su estructura armada a cambio de que acepten subordinarse a su autoridad.

La situación creada por la aparición de las ADM no es inédita, tiene historia larga y siempre resultado de la combinación de amenazas a la colectividad y debilidad o incapacidad del estado para protegerla.

Origen. En principio, el estado moderno es el responsable del mantenimiento de la seguridad y del orden legal de la sociedad. En contrapartida, exige al ciudadano que sostenga al estado (pague impuestos) y respete la ley. Sin embargo, cuando el estado es débil o incompetente, las sociedades han tenido que asumir directamente la carga de procurar su propia seguridad y aplicar su propia ley, como autodefensa.

La Colonia y el Siglo XIX. El español fue uno del puñado de estados modernos que emergieron en la Europa del siglo XV, pero su inesperada expansión al enorme espacio americano en el siglo XVI, simplemente no le permitió asumir directamente la responsabilidad de asumir la seguridad de sus súbditos. En Nueva España resultó natural que la multitud de comunidades indígenas asumieran ellas mismas la tarea de darse vigilancia y seguridad. Para la sociedad no indígena, una Real Cédula de 1540 convocó a los vecinos formar las llamadas compañías de "milicias urbanas", sin mucha disciplina o entusiasmo pero sin paga y a cuyas filas fueron a dar a veces los esclavos en sustitución de los amos. Sólo hasta el siglo XVIII empezó a formarse un ejército profesional -Inglaterra amenazaba con invadir- y las milicias se incorporaron a su estructura.

En el norte de Nueva España, el gobierno ofreció a criollos, indígenas o mestizos, tierras y exención de impuestos si aceptaban colonizar esa lejanía y hacerse cargo, junto con pequeños cuerpos de ejército, de su propia defensa frente a la resistencia o ataques de los apaches. Al desaparecer la liga con España y nacer México, lo poco que había de estructura estatal y eclesiástica en esa zona se fue disolviendo y las colonias agrícolamilitares tuvieron que sobrevivir solas. Se volvieron autodefensas en estado puro.

Como bien lo señalara el profesor Friedrich Katz, cuando el Porfiriato recreó la autoridad estatal, las colonias militares del norte perdieron su razón de ser pero también su autonomía e incluso tierras. El resentimiento hizo que, al final, una parte importante de esas viejas "autodefensas" abrazaran la causa de la rebelión maderista y contribuyeran a la caída del viejo régimen.

Siglo XX. Tras el triunfo del carrancismo, el nuevo régimen descubrió la utilidad de un nuevo tipo de "autodefensas". En San Luis Potosí Saturnino Cedillo, por ejemplo, revivió las "colonias agrícola-militares" y dio forma a un peculiar ejército campesino propio: tierras a cambio de apoyo armado y organizado, (ver las obras sobre Cedillo de Romana Falcón o Carlos Martínez Assad). Otra variante más extendida fueron los cuerpos de defensas rurales (DR). Se trató de armar y organizar a una parte de los ejidatarios para que, en principio, defendieran sus tierras y su seguridad, pero en la práctica para que apoyaran a bajo costo la consolidación del nuevo régimen. Las DR lucharon contra delahuertitas, escobaristas y/o cristeros entre los 1920 y 1930. En cualquier caso, nunca fueron autónomas, el ejército las controló y el gobierno las usó.

Hoy. Las ADM están asumiendo la tarea que el gobierno nunca hizo: enfrentar realmente al crimen organizado local, pero como en el Porfiriato, para las autoridades las ADM son un problema por su existencia misma y su independencia. La forma y contenido de la asimilación de las ADM es asunto de interés michoacano y nacional. Siempre debería quedar bien claro que en Michoacán es el estado y no las ADM quien está en falta. La prioridad debe ser acabar con el crimen organizado no con las ADM. Con ellas se debe negociar, sin buscar dividirlas y engañarlas, teniendo plena conciencia de su origen y, finalmente, que lo importante no es la "razón de estado" sino la calidad de la asimilación de la ADM y su impacto de largo plazo en las comunidades.

RESUMEN: "EN MICHOACAN LO CENTRAL NO ES EL INTERES DEL GOBIERNO EN LA NEUTRALIZACIÓN DE LAS AUTODEFENSAS, SINO LA CALIDAD DE LA NEGOCIACION CON ELLAS Y EL IMPACTO EN LA COMUNIDAD"

www.lorenzomeyer.com.mx agenda_ciudadana@hotmail.com